



# Entre

Carmel Ferragud Domingo  
José R. Bertomeu Sánchez

# venenos

Crímenes y castigos desde la Edad Media  
hasta el presente



# Entre venenos

Crímenes y castigos desde la Edad Media  
hasta el presente

José Ramón Bertomeu

Carmel Ferragud

Directora de la colección:  
Carolina Moreno

Coordinación:  
Soledat Rubio

OBRA FINALISTA DEL PREMIO EUROPEO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
ESTUDI GENERAL 2023

*Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, ya sea fotomecánico, fotoquímico, electrónico, por fotocopia o por cualquier otro, sin el permiso previo de la editorial. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.*

© Del texto:

José Ramón Bertomeu Sánchez y Carmel Ferragud Domingo, 2023

© De la presente edición:

Unitat de Cultura Científica  
i de la Innovació de la Universitat de València  
[www.valencia.edu/cdciencia](http://www.valencia.edu/cdciencia)  
[cdciencia@uv.es](mailto:cdciencia@uv.es)

Publicacions de la Universitat de València, 2023  
[www.uv.es/publicacions](http://www.uv.es/publicacions)  
[publicacions@uv.es](mailto:publicacions@uv.es)

Producción editorial: Maite Simón

*Interior*

Diseño y maquetación: Inmaculada Mesa  
Corrección: David Lluch

*Cubierta*

Diseño original: Enric Solbes  
Grafismo: Celso Hernández de la Figuera

ISBN: 978-84-1118-238-6 (papel)

ISBN: 978-84-1118-239-3 (ePub)

ISBN: 978-84-1118-240-9 (PDF)

Edición digital

# ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN .....   | 7         |
| <b>Capítulo 1. ADELFA, INFIDELIDADES Y UN DESAFORTUNADO INCIDENTE .....</b>                | <b>17</b> |
| LOS BOTICARIOS Y EL VENENO .....   | 19        |
| UNA ILUSTRE COMISIÓN DE MÉDICOS .....  | 25        |
| UN DESAFORTUNADO PARTIDO DE BOLOS.....   | 31        |
| A LA ESPERA DE UN PARTO .....  | 33        |
| <b>Capítulo 2. ARSÉNICO SIN CONTEMPLACIONES .....</b>                                      | <b>37</b> |
| EL JUICIO Y LA PERSONALIDAD DEL CRIMINAL .....   | 39        |
| EXCUSAS DE ENVENENADOR.....  | 43        |
| REMEDIOS CONTRA EL VENENO .....  | 45        |
| PROFESIONALES DE LA MEDICINA EN ACCIÓN.....  | 49        |
| EL REY DE LOS VENENOS .....  | 52        |
| MIEDOS Y ANSIEDADES .....  | 55        |
| <b>Capítulo 3. ENVENENADORES, MAGOS Y HECHICEROS<br/>    PROVOCADORES DE LA PESTE.....</b> | <b>57</b> |
| UNA ACTIVIDAD FRENÉTICA CONTRA LA PESTE .....  | 60        |
| LA LLEGADA DE LA ESPERANZA .....   | 64        |
| UN MÉDICO FRAUDULENTO Y UN CASTIGO EJEMPLAR  | 69        |
| CONTRA LA PESTE, CON MEDIOS DIVINOS Y HUMANOS  | 73        |

|  |            |
|--|------------|
| <b>Capítulo 4. PELIGROS DEL PLOMO, GUERRAS NAPOLEÓNICAS Y CÓLICOS SATURNINOS .....</b> | <b>77</b>  |
| UNA EPIDEMIA DE CÓLICOS .....  | 80         |
| LA REAL CÉDULA DE 1801.....  | 84         |
| MÁS CIENCIA, MÁS RIESGOS.....  | 86         |
| GUERRAS NAPOLEÓNICAS .....   | 88         |
| SALUD O DINERO .....   | 90         |
| NORMAS INCUMPLIDAS .....   | 96         |
| <br>   |            |
| <b>Capítulo 5. ¿CÓLERA O ARSÉNICO? .....</b>   | <b>99</b>  |
| ¿CRIMEN PASIONAL O FRUTO DE LA CODICIA?.....   | 103        |
| MIEDOS Y ANSIEDADES .....  | 105        |
| EL CUERPO DE MÉDICOS FORENSES.....   | 108        |
| EL VALOR DE LAS PRUEBAS .....  | 115        |
| CULTURAS FORENSES.....   | 124        |
| <br>   |            |
| <b>Capítulo 6. PLAGUICIDAS ARSENICALES Y RESPONSABILIDADES CRIMINALES .....</b>        | <b>127</b> |
| LA INSTRUCCIÓN CRIMINAL .....  | 130        |
| PLAGUICIDAS ARSENICALES.....   | 132        |
| LA PRENSA.....   | 135        |
| CRIMEN O LOCURA.....   | 139        |
| GUERRA CIVIL.....  | 146        |
| CRÍMENES SIN CASTIGO.....  | 149        |
| <br>   |            |
| <b>Capítulo 7. ENTRE VENENOS .....</b>   | <b>153</b> |
| <br>   |            |
| APÉNDICE: PENSAR LOS VENENOS Y LAS ENFERMEDADES<br>CON LA HISTORIA .....               | 159        |
| FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.....  | 175        |
| ÍNDICE ANALÍTICO .....   | 181        |

## INTRODUCCIÓN

El día 10 de octubre de 1589, el Consell de Cent, la asamblea consultiva del Gobierno municipal de Barcelona, presidido por el noble Joan de Comallonga, condenó a muerte a un tal Bernat de Rigaldia. El reo había sido acusado de provocar la peste que en aquel momento assolaba la Ciudad Condal. Al parecer, junto con sus colaboradores había envenenado aguas y otros lugares a discreción. Por si esto fuera poco, el acusado había ofrecido sus servicios como sanador para curar la peste que él mismo provocaba, y había conseguido ser contratado por el municipio para desinfectar objetos y lugares contaminados. El Consell utilizó los mecanismos habituales para investigar los hechos y dictar sentencia condenatoria, tras la cual se aplicó un castigo ejemplar. Rigaldia fue subido en un carro y conducido ante el hospital de la Santa Creu, el hospital general de la ciudad, lugar simbólico de la urbe, que todavía lo era más en un tiempo epidemial por la labor que desempeñaba de atención a numerosas personas desvalidas. Allí mismo le amputaron la mano izquierda y a continuación la quemaron delante de él. Rigaldia continuó su lúgubre traslado en carro hasta la casa del Consell, donde se le amputó la mano derecha, que fue igualmente incinerada. Debemos suponer que una multitud se agolparía a lo largo de los centenares de metros que había entre un escenario y el siguiente. Finalmente, Rigaldia fue degollado y descuartizado, y metieron su cabeza en una jaula que acabó colgada de la pared de la sede del Gobierno municipal. Como reza el documento oficial, escrito en catalán:

«lo cap del dit Bernat Rigaldia fonch penjat ab una gabieta en la paret de la casa de la ciutat». Todos los transeúntes podrían contemplar a diario lo que les ocurría a aquellos que se atrevían a infligir tal daño al bien común. El macabro espectáculo de sangre y gritos desgarradores debe entenderse dentro de la lógica de la justicia criminal durante la Edad Media y el Antiguo Régimen, que en ciertos momentos podía alcanzar la crueldad descrita. El castigo fue aplicado con todo el rigor y la ritualidad que merecía un crimen tan horrendo, causante del dolor y la muerte a miles de personas de forma intencionada con el uso de polvos venenosos, pero también del engaño flagrante a las autoridades barcelonesas. Este ejemplo es una muestra de que el crimen del envenenamiento ha sido castigado con gran severidad a lo largo de la historia, todavía más si llegaba a alcanzar la magnitud del de Bernat de Rigaldia.

Este libro pretende mostrar la historia de los venenos a través de seis casos seleccionados –uno de ellos, este con el que hemos empezado– de entre muchos otros conservados de la geografía hispánica. La selección ha obedecido a varios criterios. El primero, ofrecer una visión cronológica amplia, que empieza en la Edad Media –en concreto con un caso documentado en el siglo XIV– y termina a mediados del siglo XX. La mayor parte de ejemplos corresponden a casos que ocurrieron en territorios del noreste peninsular, principalmente en tierras de habla catalana, salvo uno de los casos, que aconteció en la ciudad de Madrid. Se han elegido crímenes tanto en grandes capitales (Valencia, Barcelona, Madrid y Lleida) como en municipios aislados y de reducidas dimensiones (Torroja del Priorat y la Granja d’Escarç). Esta diversidad de situaciones a través de varios siglos permite abordar muchas especificidades relacionadas con venenos, como la del desafortunado estafador Bernat de Rigaldia, al mismo tiempo que ofrece una

perspectiva privilegiada para entender cuestiones de carácter más general. Otro motivo para la selección ha sido la existencia de estudios especializados y fuentes sustanciosas para poder realizar un análisis detallado. Algunos casos aquí presentados eran apenas conocidos o habían sido poco explorados siguiendo la orientación de este trabajo. Hemos descrito al final del libro tanto las fuentes originales conservadas en diferentes archivos como los trabajos esenciales publicados.

Los tres primeros casos se han obtenido de documentación de carácter municipal. Durante siglos fue habitual que cada municipio tuviera sus propios tribunales, aunque las jurisdicciones eran muchas y estaban organizadas jerárquicamente; en ocasiones, se cruzaban sus competencias y se sucedían disputas por esta causa. En concreto, para este libro se han usado los *Llibres de crims*, que se conservan en el Arxiu Municipal de Lleida, donde se registraba la actividad de un juez conocido en el ámbito catalán como el veguer; el segundo caso pertenece a uno de los volúmenes de la serie del justicia criminal de la ciudad de Valencia, conservado en el Archivo del Reino de Valencia, y un tercero está sacado de la serie de procesos instigados por el llamado *Juí de Prohoms*, un tribunal constituido por el veguer de Barcelona y varios consejeros miembros de la llamada *Vuitena del Morbo*, una institución que se constituía ante las necesidades excepcionales provocadas por la llegada de la peste a la ciudad, custodiados en el Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona. Aunque se trate de procesos abiertos contra individuos por jueces que tenían la facultad de intervenir ante crímenes de sangre, las características de estos documentos son un tanto diversas. En primer lugar, por su particular estructura serial y física dentro de los archivos. El primero y el segundo se encuentran dentro de gruesos volúmenes donde se recogían diversos procesos archivados por años, aunque en el

caso de Lleida pueden incluirse varias anualidades en el mismo registro. Son fuentes complejas y de conservación dispar; mientras que las de Lleida nos han llegado hasta el presente de forma seriada y bastante completa, especialmente para el siglo XV, las de Valencia apenas se conservan para unos pocos años de los siglos XIV y XV. En este último caso, además, la organización de la actividad del tribunal se hacía en diversos libros y a veces tan solo contamos con una denuncia, mientras que en otros podemos acceder a los detalles del desarrollo del juicio y muy en particular a la toma de declaración de los testigos. El alargamiento de los procesos provocaba que las partes de un proceso pudieran conservarse en diversos volúmenes. No es, por fortuna, el caso que aquí se estudia, que ocupa un cuaderno entero de 97 folios (aunque no están numerados) dentro de su volumen, frente a la decena que ocupa el de Lleida. Finalmente, el caso de Barcelona, ya mencionado, resulta excepcional por la extensión y el valor de la cantidad de detalles que ofrece. Se conserva en un extenso pliego documental de 136 folios que contiene íntegramente todo lo relativo al caso.

También resulta excepcional el expediente conservado en el Archivo Histórico Nacional que permite reconstruir el envenenamiento de la marquesa de la Merced. Debido a la relevancia de la familia, el Consejo de Castilla realizó una detallada investigación con la colaboración de conocidos médicos y químicos de Madrid. En este caso, además de investigar los hechos con ayuda de expertos, los jueces del Consejo de Castilla pudieron también proponer medidas legislativas, como la Real Cédula de 1801, que se convirtió así en una regulación pionera de los riesgos tóxicos del plomo en la alimentación. La adulteración de alimentos estuvo también detrás del siguiente caso analizado, un envenenamiento colectivo rodeado de muchas incertidumbres debido a la falta de recursos para la reali-

zación de las pruebas periciales y las limitaciones presupuestarias del nuevo cuerpo de médicos forenses creado a mediados del siglo XIX. Los trágicos sucesos de las fiestas de Torroja de 1865 se transformaron así en una controversia que tuvo diversas respuestas, entre ellas una larga memoria manuscrita realizada por el médico Joaquim Ferrandis que, por suerte, fue enviada a la Academia de Medicina de Madrid, donde se conserva. No se ha localizado para este caso el expediente judicial que debió de incoarse en su momento y que probablemente se haya perdido en algún traslado, incendio o expurgo. La ausencia de medidas efectivas para la conservación de los expedientes judiciales contemporáneos transforma en excepcional la documentación empleada en el último caso para reconstruir uno de los crímenes por envenenamiento más famosos de la España del siglo XX. Su conservación se explica por la interposición de un recurso ante el Tribunal Supremo, lo que permitió casualmente evitar su destrucción junto con otros documentos judiciales de la provincia de Lleida en los años de la Guerra Civil. El expediente se conserva actualmente en el Arxiu Històric de Lleida e incluye declaraciones de testigos, acusados y víctimas, varios recortes de prensa de la época y los valiosos informes periciales acerca de la irresponsabilidad criminal de la acusada.

Aunque se han traducido al castellano en su mayor parte, es importante tener en cuenta las diversas lenguas en las que fueron escritas las fuentes que fundamentan este libro. En los tres primeros casos los textos fueron escritos en latín, cuando se refieren a la parte procesal, y en catalán, cuando se refieren a las partes con contenido propio de cada caso, como sería la voz de los testigos. El catalán era también la lengua hablada por gran parte de los protagonistas de los dos capítulos finales, aunque las fuentes apenas recogen testimonios en esta lengua.

En la mayor parte de casos se ha optado por traducir al castellano las citas relevantes y solamente en algunos pasajes se ofrece su forma original, dada la limitación del espacio disponible y la naturaleza divulgativa del trabajo. Igualmente, para los dos últimos episodios hemos debido tomar algunas decisiones con el fin de gestionar las diferencias entre el catalán de la época y el actual. Por ello hemos respetado las formas genuinas de los documentos originales, aunque con adaptaciones a la grafía del catalán moderno.

El análisis del material obedece a una doble estrategia dirigida a explorar nuevos caminos en la divulgación de la ciencia. Por un lado, la discursiva, es decir, la posibilidad de hilvanar un relato de interés literario en el que se entremezclan cuestiones generales acerca de la historia de los venenos y de las relaciones entre ciencia y justicia. Por otro, la riqueza de matices que proporcionan las fuentes judiciales para cada caso permite entender los aspectos de carácter social, cultural, político, económico, médico y científico que han rodeado a los venenos, un grupo de factores mucho más variado de lo que reflejan los relatos habituales, por lo general centrados en crímenes pasionales perpetrados por mujeres. Los casos estudiados incluyen ejemplos de este tipo, pero también otros cometidos por hombres, muchas veces movidos por intereses económicos. También se estudian casos de envenenamientos provocados por materiales tóxicos empleados en la industria y en la agricultura, lo que acarrió accidentes y homicidios más o menos conectados con envenenamientos masivos debidos a la contaminación del aire, el agua y el suelo. Esta gran variedad de situaciones permite estudiar los venenos en su doble naturaleza, social y material, dos rasgos inseparables y cambiantes a lo largo del tiempo que deben ser abordados mediante herra-

mientas analíticas procedentes tanto de las ciencias sociales como de las naturales. La perspectiva adoptada permite así recrear diversos episodios de envenenamiento basados en fuentes inéditas y personajes poco habituales, cuyas peripecias ofrecen claves de los variados rasgos sociomateriales de los venenos.

Lectores y lectoras descubrirán las zonas de contacto entre capítulos, los temas reincidentes, los problemas nunca resueltos y las rupturas y las continuidades en las características sociales y materiales de los venenos. Podrán revisar las circunstancias de los envenenamientos, así como los móviles y las percepciones de sus protagonistas, tanto víctimas como criminales. Podrán conocer las leyes al respecto y los procedimientos judiciales en acción; la labor de los expertos (médicos, boticarios, químicos, etc.) y sus técnicas probatorias en los tribunales; las incertidumbres y las controversias provocadas por la intervención pericial o por los debates públicos; el control o descontrol de los productos tóxicos a través de diversas normativas y sus promesas incumplidas; la variedad de formas de pensar y actuar frente al envenenamiento, y los temores sociales generados por las propiedades mortíferas y la invisibilidad de los venenos. Todos estos rasgos se presentan a lo largo de los seis siglos en los que transcurren los episodios del libro. Será así posible vislumbrar permanencias, evoluciones paulatinas y cambios drásticos a medida que avance la lectura. Somos conscientes de la distancia temporal, cultural y científica que separa las circunstancias de los casos analizados de nuestras concepciones y conocimientos en el presente. Para una mejor comprensión de algunos términos que consideramos clave, relacionados en particular con las enfermedades mencionadas y los venenos descritos, hemos añadido un breve apéndice al final del libro.

Nuestro objetivo es mostrar el valor de la historia de los venenos para comprender la complejidad del mundo tóxico actual. Amparados por la estela de la *historia magistra vitae*, pretendemos ofrecer materiales para cuestionar lugares comunes acerca de los tóxicos y, de forma más general, para pensar las relaciones entre ciencia, medicina y justicia. Nuestra intención no es elaborar un marco explicativo completo y definitivo, ni tampoco una receta para resolver los problemas planteados. Huyendo de este tipo de planteamientos, nos recreamos en las paradojas, las tensiones, los clarososcuros, las controversias y los dilemas presentes en los documentos analizados, los cuales permiten esbozar cuestiones que van más allá de las imágenes hegemónicas acerca de los venenos. Aunque los casos se dan en minúsculos intervalos de espacio y tiempo, su fusión en un mismo libro permite aprovechar las virtudes de la larga duración. Las personas que se sumerjan en la lectura deberán, por lo tanto, estar dispuestas a cuestionar sus ideas previas para adentrarse en territorios insólitos con situaciones desconcertantes, pero repletas de resonancias familiares con las que pensar problemas del presente.

Queremos, finalmente, agradecer a Guillem Roca y Alfons Zarzoso su ayuda en la elección de dos de los casos tratados. Otros casos son resultado de la discusión colectiva dentro de los proyectos de investigación «Tóxicos invisibles» (PID2019-10 6743GB-C21) y «Vernacularidades en la ciencia medieval y renacentista: textos, creadores, profesionales» (MICINN-AEI/FEDER PID2021-123419NB-I00). Nuestro trabajo se ha desarrollado en el seno del Instituto Interuniversitario López Piñero, sin cuya biblioteca y espacios de reflexión historiográfica hubiera sido posible imaginar esta obra. También queremos agradecer la ayuda inestimable de todas las personas responsables de los archivos consultados. A Maria Ferragud le agrade-

Hemos la revisión y la edición del texto en su versión original, así como numerosas sugerencias de mejora en la redacción. Encarna Sánchez fue nuestra primera lectora y ayudó a imaginar mejor la narración de diversos pasajes. También agradecemos al jurado que consideró que merecíamos ser finalistas del Premi Europeu de Divulgació Científica Estudi General 2022, al igual que sus comentarios y sus sugerencias para mejorarla.

Valencia y Montreal, agosto de 2022



Mediante la consulta de abundantes fuentes impresas y manuscritas, muchas de ellas inéditas, se reconstruyen minuciosamente seis casos trágicos de envenenamiento acontecidos entre la Edad Media y el siglo XX para entender los cambiantes aspectos sociales, culturales, políticos, económicos y científicos del universo de los venenos.

Esta combinación de la escala microhistórica con la larga duración y el estudio comparado permite cuestionar los tópicos más comunes en la actualidad acerca de los venenos, tales como el arquetipo de las mujeres envenenadoras o el valor atribuido a las pruebas científicas y médicas en los juicios. Estos casos muestran el papel decisivo de la pluralidad de formas de abordar los envenenamientos, tanto por las diversas concepciones acerca de los venenos, como por la diversidad de expertos involucrados en su investigación y el conjunto heterogéneo de métodos de detección disponibles en cada momento, cada uno de ellos con diferente poder probatorio en los contextos legales correspondientes.

De este modo, a través de los productos tóxicos y de sus violencias asociadas, se exploran las intrincadas relaciones entre ciencia, medicina y justicia.